

**JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, agosto treinta (30) de dos mil veintitrés (2023).

Unión marital de hecho (Ley 54 de 1990)- Radicación: 2022-00218-00

En atención que para el día 31 de agosto de 2023 a las 9:00 de la mañana, se encontraba programada la celebración de la audiencia pública dentro de este asunto, la misma no podrá llevarse a cabo en virtud de un error involuntario al programarse dos audiencias simultáneas a la misma hora y fecha.

En consecuencia, se señala el día veinticinco (25) de septiembre de 2023 a las 9:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia pública que tendrá la finalidad de adelantar las etapas previstas en el Artículo 372 y 373 del Código General del Proceso, de la forma dispuesta en el auto del 26 de julio de 2023.

Notifíquese y cúmplase,

RICARDO ESTRADA MORALES
Juez

**JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE SANTIAGO DE CALI**

En estado N° 113 Hoy 1 de septiembre de 2023 se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 de la ley 2213 de 2022).

Natalia Catalina Osorio Campuzano
Secretaria